

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-22-LE19 ADQ. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS, PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO.

DECRETO ALCALDICIO N°: 652 /-

QUILLECO: 20 DE MARZO DE 2019-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 27 de Febrero de 2019, por Dideco ID N° 3649-22-LE19, ADQ. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS, PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO.
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.
- d) Las Bases Administrativas Generales y Técnicas, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Pública: **ADQ. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS, PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO**
- e) El Decreto Alcaldicio N° 498 de Fecha 27 de Febrero 2019, que Aprueba Bases Generales y Autoriza Llamado a Licitación.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 499 de Fecha 27 de Febrero 2019, que Designa Comisión Evaluadora.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 79 con fecha 27/02/2019, de Dideco, solicitando Licitación para la Adquisición de Materiales de Construcción, Maquinarias y Herramientas, Materias Prima e Insumos para la Producción y Adquisiciones Silvoagropecuarias, para proveer a las familias beneficiarias del Programa Autoconsumo de la Comuna de Quilleco.
- b) Informe de Evaluación Técnica de Propuesta Pública.
- c) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-22-LE19, Adq. Material de Construcción y Otros para Programa Autoconsumo, a la empresa **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA RUT 79.983.790-0 CHILLÁN**, por un monto total de \$ 5.335.460 Iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 1140503, Programa Autoconsumo, Seremi de Desarrollo Social.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



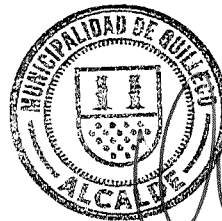
LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JAIME QUELODRAN AGUÑA
ALCALDE DE QUILLECO